

Intervención del Perú
Reunión Intersesional Convención sobre Municiones en Racimo
Grupo de Trabajo sobre Destrucción de Existencias

(Ginebra, 16-19 de abril de 2012)

Señores Co-Presidentes,

En primer lugar permítanme felicitarlos por la buena labor que vienen realizando y desearles el mayor de los éxitos en sus trabajos. Cuenten con el apoyo de la delegación del Perú en esta importante labor.

Señores Co-Presidentes,

En lo que se refiere a la retención y destrucción de existencias, me complace en informar que el Perú viene trabajando en la elaboración de planes y medidas nacionales de implementación de la Convención y en el cálculo de la cantidad de recursos -tanto nacionales como de la cooperación internacional- que se requerirá a fin de destruir progresivamente y, dentro de los plazos establecidos, todos los arsenales con los que cuenta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Convención, relacionado a las Medidas de Transparencia.

Para ello, será necesario realizar actividades de capacitación del personal responsable de la destrucción de las municiones, así como también contar con los materiales apropiados que permitan hacer efectiva la mencionada destrucción. . Para lograr dicho propósito, será sumamente útil para nuestro país contar con información sobre buenas prácticas en materia de destrucción que otros países pudieran compartir en este foro o de manera bilateral.

De igual manera, resulta indispensable tener presente que, una vez culminado el inventario detallado y preciso de municiones en racimo con las que cuenta el Perú en sus arsenales, se podrá determinar el número de aquellas que serán retenidas con propósito de entrenamiento para detección, limpieza y técnicas de destrucción

Asimismo, resulta de particular importancia que, países en desarrollo como el Perú, cuenten con la asistencia técnica y cooperación internacional que pudieran brindar la comunidad internacional para el efectivo cumplimiento de las disposiciones del Tratado.

En ese marco, nuestro país invita a la Co-Presidencia de este Grupo de Trabajo, así como a la Co-Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Asistencia a trabajar conjuntamente en iniciativas que permitan asegurar y facilitar la provisión de recursos provenientes de la cooperación internacional a favor de los países en desarrollo, de manera que estos últimos puedan completar la destrucción de existencias en los plazos previstos.

Estamos seguros que proyectos como el que vienen impulsando México y España respecto a la elaboración de un “Catálogo de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en materia de Cooperación y Asistencia” servirá para dicho propósito.

Muchas gracias.